INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA No. 160472026 – 1136

Proceso de preparación, organización y desarrollo de actividades

En la preparación y organización del Pre carnaval, se desarrollaron diferentes acciones de planeación, coordinación y gestión encaminadas a garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas. Estas acciones comprendieron la articulación con los diferentes actores involucrados, la organización logística, la adecuación de espacios, la coordinación de recursos y servicios necesarios, así como el seguimiento a los aspectos operativos, administrativos y culturales requeridos para la realización de cada uno de los actos que integran esta importante etapa del Carnaval de Riosucio.

Durante esta etapa se contó con la participación de **más de 250 personas** vinculadas de manera directa a las diferentes actividades, entre ellas artistas, gestores culturales, expositores, colaboradores, personal de apoyo y participantes de los procesos de organización y ejecución.

De igual manera, se dispuso de un equipo aproximado de **150 personas vinculadas a las labores de logística, coordinación, montaje, producción, atención, seguridad, orientación y apoyo operativo**, cuya participación fue fundamental para garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades, así como la atención y organización de los diferentes espacios.

La programación logró una **importante convocatoria de público**, alcanzando una asistencia aproximada de **1.000 personas durante las jornadas diurnas** y cerca de **5.000 personas durante las actividades nocturnas**, para un estimado de **6.000 asistentes en las jornadas de mayor afluencia**. Estas cifras evidencian el alcance y la capacidad de convocatoria de las actividades desarrolladas, así como su importancia como espacios de encuentro, participación ciudadana, promoción cultural y fortalecimiento de las tradiciones del Carnaval de Riosucio.

La articulación entre los participantes, el equipo logístico y de coordinación, los artistas, gestores, colaboradores y demás actores involucrados permitió desarrollar una programación organizada y con capacidad para atender una significativa afluencia de público, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos culturales y a la apropiación de las manifestaciones propias del Pre Carnaval.

En este sentido, el período comprendido entre febrero y julio representó una fase fundamental para la consolidación de las actividades programadas, no solo por el número de personas vinculadas directamente a su preparación y ejecución, sino también por el impacto generado en la comunidad y en los públicos asistentes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

NUMERO DE CONTRATO:	**160472026 – 1136**
NUMERO DE PROCESO:	CD-SC-1106-2026
CONTRATISTA:	CORPORACION CARNAVAL DE RIOSUCIO
Nit o C.C. No.	NIT. Nro.890.806.721-1
OBJETO:	IMPULSAR ACTIVIDADES PARA LA DIFUSION DE MANIFESTACIONES CULTURALES DECLARADAS PATRIMONIO INMATERIAL DE LA NACION A TRAVES DE LA REALIZACION DEL PRECARNAVAL DE RIOSUCIO.
VALOR INICIAL:	$ 80.000.000
VALOR ADICIONAL:	$00.000.00
VALOR TOTAL:	$ 80.000.000
SUPERVISOR:	DAMARIS LIBREROS OCAMPO

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES
1	Organizar y desarrollar la programación oficial del Pre-Carnaval de Riosucio, incluyendo la instalación de la República Carnavalera y los decretos carnavaleros: Primer decreto Real de Minas de Quiebralomo; segundo decreto Colectivos Carnavaleros y resguardos indígenas; tercer decreto Magia infantil y Juvenil y cuarto decreto las colonias y convite.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Instalación de la República del Carnaval

En el marco de las actividades de preparación del Carnaval de Riosucio, la Corporación Carnaval de Riosucio adelantó las acciones necesarias para la realización de la **Instalación de la República del Carnaval**, acto que marca oficialmente el inicio de un nuevo ciclo de esta importante manifestación cultural y tradicional del municipio.

Para su desarrollo se llevó a cabo un proceso previo de organización y articulación institucional, orientado a garantizar las condiciones requeridas para la realización del acto. En este proceso se contemplaron aspectos relacionados con la planeación de la jornada, adecuación y disposición de los espacios, organización de los elementos propios de la instalación, coordinación de los participantes y cumplimiento de los componentes protocolarios y tradicionales que caracterizan este momento dentro de la estructura del Carnaval.

La realización de la República del Carnaval requirió igualmente la articulación de diferentes colaboradores, integrantes de la Corporación y personas vinculadas a los procesos culturales y organizativos del Carnaval, quienes apoyaron las actividades preparatorias y contribuyeron a que el acto se desarrollara de manera ordenada y acorde con la tradición.

De manera complementaria, se adelantaron acciones de **comunicación, divulgación y convocatoria**, con el propósito de informar a la comunidad sobre la realización del acto, incentivar su participación y generar apropiación frente a las expresiones que hacen parte de la tradición carnavalesca. Estas acciones permitieron fortalecer la visibilidad de la República del Carnaval como uno de los momentos significativos dentro del proceso previo a la celebración.

La **Instalación de la República del Carnaval** constituye un acto de especial importancia dentro de la dinámica cultural de Riosucio, en cuanto representa el comienzo simbólico del período carnavalesco y reafirma los elementos de identidad, memoria, participación colectiva y continuidad de una tradición que ha sido transmitida de generación en generación.

Finalmente, como evidencia del proceso adelantado, se cuenta con registros fotográficos, piezas de divulgación, documentos de apoyo y demás soportes que permiten verificar las acciones de planeación, preparación, organización y realización de la actividad.

CONSTANCIA DE ENVIO DE SOLICITUD DE ESPACIO PÚBLICO Y EXTENSIÓN DE HORARIO




VOCEO
RECORRIDO
11:00 A.M.
SALIDA: AV 7 DE AGOSTO, CASA DE LA FAMILIA RAIGOZA TREJOS.


DESFILE
INSTALACIÓN DE LA REPÚBLICA
RECORRIDO
7:00 P.M.
SALIDA: SEDE, CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO

PROGRAMACIÓN INSTALACIÓN REPUBLICA CARNAVALERA		
HORA	**DESCRIPCIÓN**	**FINALIZACIÓN**
11: 00 AM	VOCEO POR LAS DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO	3:00 PM
7:00PM	DESFILE DE ALEGRIA Y COLORIDO	8:00PM
8:00PM	RITUAL DE LA INSTALACIÓN	9:30PM
9:30PM	DJ	10:00 PM
10:00PM	DIEGO ALEJANDRO Y SU CORTE	11:00 PM
11:00 PM	DJ	11:30 PM
11:30PM	ORQUESTA MATECAÑA	1:00 AM
1: 00 AM	DJ	2:30 AM
2:30 AM	DIEGO ALEJANDRO Y SU CORTE	3:00AM

CONSTANCIA DE ENVIO DE SOLICITUD DE ESPACIO PÚBLICO Y EXTENSIÓN DE HORARIO

CORPORACIÓN Carnaval DE RIOSUCIO
Nit.: 890.806.721-1

Riosucio Caldas, 26 de junio de 2026

Señor:
Juan Esteban Gonzalez
Subsecretaria de movilidad
Alcaldía Municipal
Riosucio

Asunto: Solicitud de constancia para la realización de la Instalación Republica Carnaval Riosucio, espacio público y extensión de horario.

Cordial saludo.

La presente es con el fin de pedirles el permiso para ocupar espacio público temporal para la Instalación Republica Carnaval y extensión de horario hasta las 3:00 am el día 18 de Julio de 2026, actividad que hace parte de la programación cultural y festiva que se desarrolla en nuestro municipio. Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la programación artística, cultural.
Así mismo, nos permitimos informar los recorridos programados para la jornada. Donde en una puesta en escena la junta directiva y sus coordinadores toman juramento de compromiso para realizar el Carnaval de Riosucio.

El evento inicia así, a las 11:00 am con el voceo del carnaval, que consiste en invitar al pueblo al evento de la noche, se recorren las calles de Riosucio con música de chirimía y pólvora.
El recorrido es el siguiente salida desde Legión Carnavalera, avenida siete de agosto, Pedro Luis Raigosa, esquina de la normal sagrado corazón, ingreso a la galería, se dirige a la casa de Carmen Edilma Hoyos, luego llega a Curramba, pasando por la esquina de Alfonso kumis, va la casa de Jhon Roger López, continua hacia el templo de la Candelaria, llega a la esquina de Filigranas, sube por la calle del comercio hasta la sede de Cootransrio, avanza hacia el atrio de san Sebastián, baja hasta la esquina de los balan, toma la carrera 6 hasta la esquina de la vienesa y por la calle10 se llega hasta la casa de la Liliana Peláez, se llega a la esquina de la alcaldía y finalmente a la sede de la Corporación carnaval de Riosucio, Hora de cierre 12:30.

CORPORACIÓN Carnaval DE RIOSUCIO
Nit.: 890.806.721-1

En la noche se realiza el desfile de las instalación de la república carnavalera con el siguiente recorrido: arranca desde la sede del carnaval, bajando por la calle 10 hasta la esquina de Curramba, gira a la derecha hasta la esquina de Alfonso kumis, sube por la calle octava hasta la sede de Cootransrio, avanza hasta la fontana, llega hasta la esquina de la iglesia san Sebastián, baja la esquina de los balan, toma carrera sexta hasta la vienesa, llega hasta La Macarena, gira a la derecha hasta la esquina de Davivienda y finalmente llega por la Calle 8ª hasta la Plazoleta de Banderas.

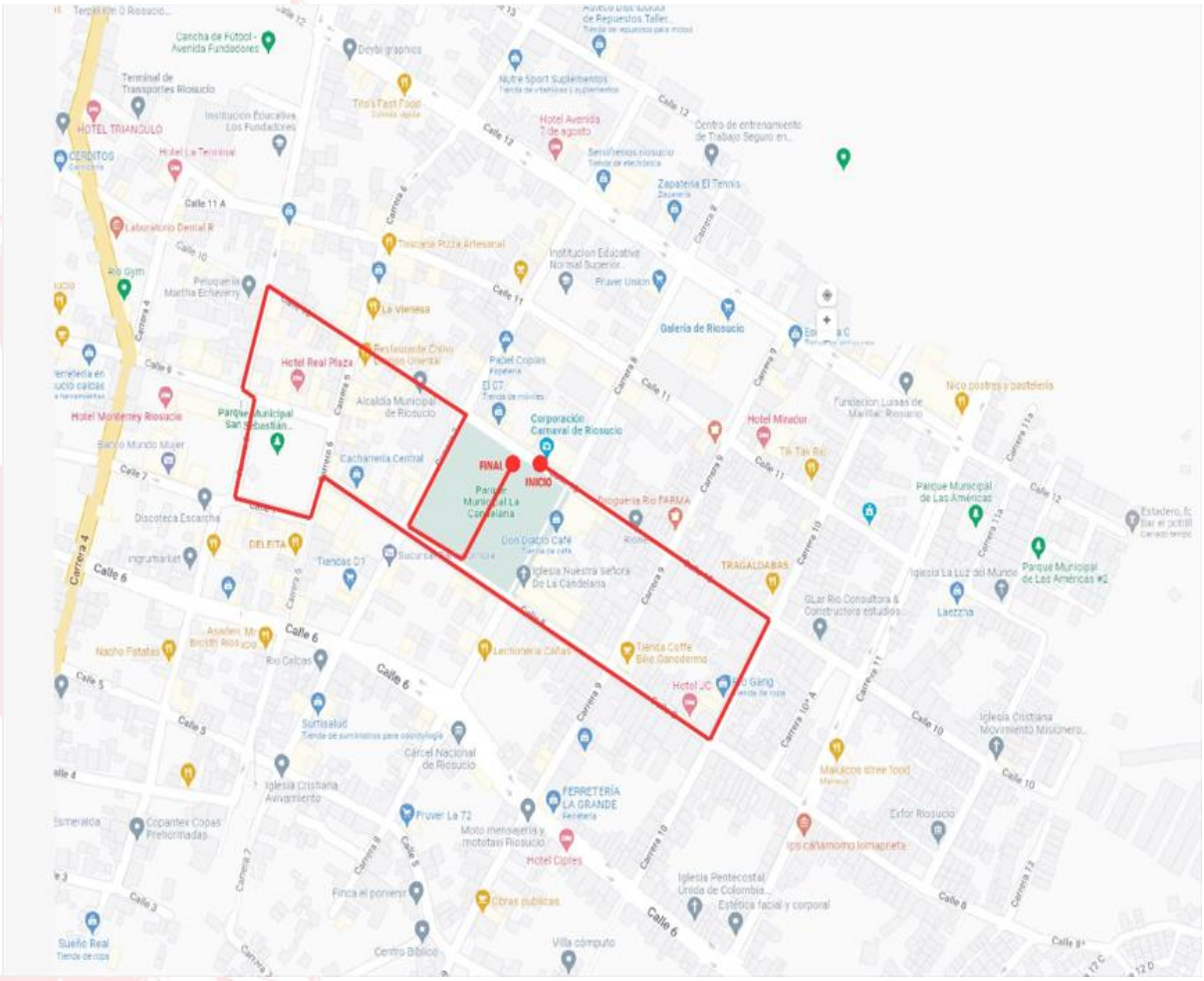
Agradecemos la atención y oportuna respuesta a la presente, y podamos tener una reunión para acordar todo lo relacionado con la Instalación Republica Carnaval.

Atentamente,

CARMEN LILIANA PELAEZ TEJOS
Representante Legal
Corporación Carnaval de Riosucio
C.C. No. 25060042 de Riosucio Caldas
Dirección Calle 10 #7 - 80
Teléfono: 3243676170 – 3243676171 - 3216923907
Correo electrónico: corporacioncarnavalderiosucio@gmail.com

Junta Directiva Carnaval de Riosucio

RUTA DE LA INSTALACIÓN



Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org

Gmail

Corporación Carnaval de Riosucio <corporacioncarnavalderiosucio@gmail.com>

Apoyo Instalacion de la Republica Carnaval

1 mensaje

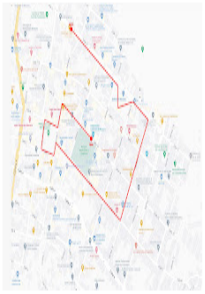
Corporación Carnaval de Riosucio <corporacioncarnavalderiosucio@gmail.com> 26 de junio de 2026 a las 5:46 p.m.
Para: SUB_SECRETARIA DE MOVILIDAD RIOSUCIO CALDAS <subsecretariademovilidad@riosucio-caldas.gov.co>

muy buenas tardes esperando que esten muy bien esperamos una respuesta positiva a nuestra solicitud
--

Un endiablado saludo, agréganos para que te lleguen nuestros correos
electrónicos, correo oficial de la Corporación Carnaval de Riosucio:
corporacioncarnavalderiosucio@gmail.com
¡Salve, Salve placer de la vida!

© Corporación Carnaval de Riosucio - Todos los derechos son reservados.

3 archivos adjuntos



rutas instalacion imagen mapa.jpeg
184K



rutas instalcion mapa.jpeg
182K

subsecretaria de movilidad.docx
923K

SE EXPEDIO LA AUTORIZACIÓN DE SAYCO SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA



SAYCO
SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA
NIT: 860006810-7

AUTORIZACION No.SYC-947245
COMUNICACION PUBLICA: COMUNICACION PUBLICA EJECUCION EN VIVO

LICENCIA No:947245 — **Fecha de Emisión:** 08/07/2026

Empresario \ Usuario: CORPORACION CARNAVAL DE RIOSUCIO
NIT: 890806721-1
KR 7CL 10
MANIZALES
CALDAS

Fecha Inicio Evento: 18/07/2026 — **Fecha Fin Evento:** 18/07/2026

Autorizado para: INSTALACION DE LA REPUBLICA CORPORACION CARNAVAL DE RIOSUCIO UNA HISTORIA UNA TRADICION 18/07/2026

UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS

Local:	PARQUE LA CANDELARIA
Dirección:	CARRERA 8 # 8 - 0 CR 8 CON CL 8 PARQIE LA CANDELARIA
Ciudad:	RIOSUCIO
Departamento:	CALDAS
Garantías:	TRANSFERENCIA BANCARIA

ARTISTAS A PRESENTARSE

Artista	Principal
BANDA SINFONICA MAFLA	NO
BANDA SINFONICA DEL GUAMAL	NO
MATECAÑA ORQUESTA	NO

NOTA:

ATENDIENDO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 21 Y 187 DE LA LEY 23 DE 1982, LA PRESENTE LICENCIA EXCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE OBRAS DE DOMINIO PÚBLICO.

ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA LA FECHA DE PRESENTACION AQUÍ SEÑALADA, CESARA DE INMEDIATO SI EL USUARIO ALTERA LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

CON LA PRESENTE LICENCIAMOS LA UTILIZACION DEL REPERTORIO ARTISTICO MUSICAL REPRESENTADO Y ADMINISTRADO POR SAYCO.

NINGUNA CONSIGNACION REEMPLAZA ESTA AUTORIZACIÓN.

FIRMA AUTORIZADA SAYCO

FIRMA DEL EMPRESARIO O USUARIO

Representante: FELIPE DUQUE PALACIO

Acinpro

PAZ Y SALVO POR DERECHOS CONEXOS AL DERECHO DE AUTOR

NI. 890.904.107 - 0 Versión:02

Personería Jurídica Resolución Nº 002 del 24 Dic/92
Autorización de Funcionamiento Resolución Nº 125 del 3 Ago/97

Nº 210-254208

USO DE MÚSICA FONOGRABADA: SI

EXCLUSIVAMENTE EXPEDIDO PARA PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS

USUARIO

NOMBRE: CORPORACIÓN CARNAVAL DEL RIOSUCIO
NIT: 890806721 TELÉFONO: 8592710

EVENTO

kwlsancqtlahhltafmml

NOMBRE: INSTALACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL CARNAVAL
DIRECCIÓN: PLAZA DE LA CANDELARIA- SEDE CORPORACION Y CALLES DEL MUNICIPIO
CIUDAD: RIOSUCIO DEPARTAMENTO: CALDAS
VÁLIDO: 2026-07-18
OBSERVACIONES: SE AUTORIZA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA MÚSICA FONOGRABADA REPRESENTADA

VALOR: $ 1,200,000 UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS

Jul 08, 2026
FECHA DE EXPEDICIÓN

JUAN SEBASTIAN NIETO SALAZAR
FIRMA RESPONSABLE ACINPRO

CERTIFICADO DE APROVACIÓN DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE ESPACIO PÚBLICO

ALCALDÍA MUNICIPAL RIOSUCIO | SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Riosucio, Caldas 15 de julio 2026 SG-EP-2026-075

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS, de conformidad al Decreto Municipal No 007 del 13 de enero 2026.

CONCEDE PERMISO A:

La señora: **CARMEN LILIANA PELAEZ TREJOS**, Representante legal Corporación **"Carnaval de Riosucio"** con NIT 890.806.721-1, para hacer uso del Espacio Público temporal y realizar la **"Instalación de la Republica del Carnaval"** en el parque la Pola sector plaza de Banderas, el día 18 de Julio de 2026 a partir de las 10:00 am a 3:00 am del día siguiente 19 de julio/2026.

De acuerdo al Decreto 007 del 13 de enero del 2026, por el cual se actualizan las tarifas por valoración económica para el aprovechamiento económico del espacio público en Riosucio, Caldas. y se dictan otras disposiciones.

EL PRESENTE PERMISO SE CONCEDE TENIENDO EN CUENTA LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. CMZ-250014262 CON VIGENCIA 17-07/2026 y EXPIDE EL 19-07/2026. POR LO TANTO, ESTE SERA RENOVADO O PENA DE SER SUSPENDIDO O REVOCADO.

Así mismo el lugar debe permanecer en óptimas condiciones de limpieza e higiene que no perjudique la salubridad del entorno, evitar acciones que puedan generar problemas de orden público, se recomienda no ampliar el radio de acción de lo permitido.

Así mismo, el presente documento se expide sustentado en la aprobación del plan de contingencia para eventos de afluencia masiva de público, presentado por la corporación en el marco de la celebración de dicho evento.

Dado en el Municipio de Riosucio Caldas, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)

MARTHA ISABEL HERNANDEZ DIAZ
Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos.

Elaboro: Giovana Hernández Giraldo
Reviso: Martha Isabel Hernández
Aprobó: Martha Isabel Hernández

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO

DECRETO No. 092
(JULIO 14 DE 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL CIERRE TEMPORAL DE VÍAS, SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO CON OCASIÓN A LA INSTALACIÓN DE LA REPUBLICA DEL CARNAVAL DE RIOSUCIO, CALDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, en ejercicio de las facultades Constitucionales y legales, en especial, las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 3 de la Ley 769 de 2002, la Ley 336 de 1996, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, el artículo 83 de la Ley 1801 de 2016, demás disposiciones concordantes y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Constitución Política consagra que Colombia es un Estado Social de Derecho, fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que lo integran y en la prevalencia del interés general.

Que el artículo 2 de la Carta Política establece como fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que el artículo 24 constitucional reconoce la prerrogativa de libertad de locomoción y establece lo siguiente:

> *"ARTICULO 24. Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia."*

Que de acuerdo con el artículo 79 de la Constitución Política, todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y señala como deber del Estado protegerlo.

Que el artículo 315 de la Constitución Política establece lo siguiente:

> *"ARTICULO 315. Son atribuciones del alcalde:*
>
> *1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.*

ALCALDÍA MUNICIPAL RIOSUCIO

los comportamientos viales; motivo por el cual, se hace necesario fortalecer el control y vigilancia de seguridad vial en el durante la instalación de la Republica del Carnaval de Riosucio, Caldas.

Que, el Sistema de Movilidad debe integrar de manera jerarquizada e interdependiente los modos de transporte de los diferentes actores viales, con los diferentes tipos de vías y espacios públicos del municipio; además, debe actuar de manera interdependiente con la estructura socio económica y espacial conformada por la red de centralidades, para garantizar la conectividad entre las mismas y de estas con la región.

Que en mérito de lo anterior y obrando de conformidad con la normativa vigente,

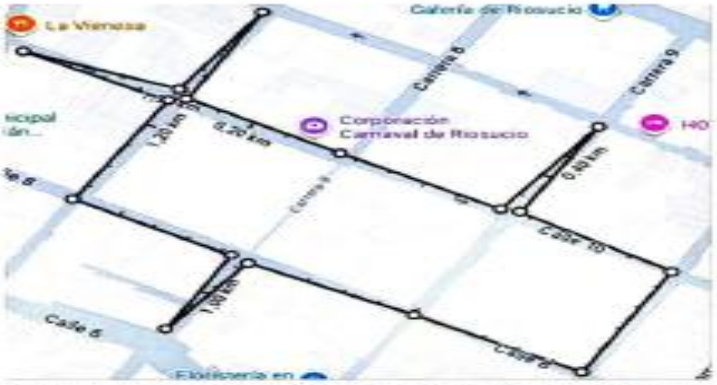
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. CIERRE TEMPORAL DE VÍAS. ORDÉNESE el CIERRE TEMPORAL Y LA RESTRICCIÓN DE LA MOVILIDAD de vehículos desde las 16:00 horas del día sábado dieciocho (18) de julio de 2026 y las 06:00 horas del domingo (19) de julio de 2026 de la siguiente manera:

Puntos de cerramiento para delimitar la zona de realización de los eventos culturales en el marco de la instalación de la Republica del Carnaval de Riosucio, Caldas:

1. Cierre vial de la carrera 6 con calle 10.
2. Cierre vial de la carrera 7 con calle 11.
3. Cierre vial de la Carrera 9 con calle 10.
4. Cierre vial de la Carrera 9 con calle 11.
5. Cierre vial de la Carrera 10 con calle 10.
6. Cierre vial de la Carrera 10 con calle 8.
7. Cierre vial de la Carrera 9 con calle 8.
8. Cierre vial de la Carrera 8 con calle 8.
9. Cierre vial de la Carrera 7 con calle 8.

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO



ARTÍCULO SEGUNDO. PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO . PROHÍBASE el estacionamiento de vehículos dentro de las calles y/o puntos del cierre programado y dentro del paso del desfile de la instalación de la Republica del Carnaval de Riosucio, Caldas, teniendo en cuenta para el efecto el siguiente mapa:

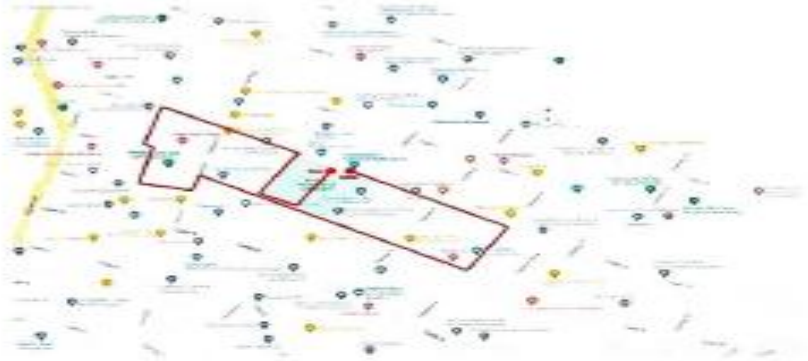
1. Desde las 11:00 a. m. hasta la 1:00 p. m. del día sábado 18 de julio de 2026:



Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co
3124029401
Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO

2. Desde las 7:00 p. m. hasta las 10:00 p. m. del día sábado 18 de julio de 2026:



ARTÍCULO TERCERO. MODIFÍQUESE de forma transitoria el horario de atención al público de los establecimientos comerciales en el municipio de Riosucio, Caldas, definido en el decreto 097 del 13 de agosto de 2021 *"Por medio del cual se modifica el horario de funcionamiento de los establecimientos comerciales"*, en el entendido que el horario máximo de funcionamiento de los establecimientos comerciales será de la siguiente manera:

a) Desde el sábado dieciocho (18) de julio de 2026 hasta las 3:00 a. m. del domingo diecinueve (19) de julio de 2026.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los propietarios de los establecimientos de comercio, sus representantes o administradores deberán garantizar el cierre de sus establecimientos a la hora límite indicada en la presente disposición.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La apertura de los establecimientos de comercio dedicados a actividades comerciales de expendio, consumo o distribución de bebidas embriagantes tales como bares, cantinas, discotecas y demás dedicados principalmente a dicha actividad, solamente está autorizada para iniciar su atención al público desde las 09:00 a.m. Dentro de dichos establecimientos se encuentran

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO

aquellos cuyas actividades económicas están clasificadas con código CIIU 4724, CIIU 4711 O CIIU 5630.

ARTICULO CUARTO. SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS La Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos así como la Subsecretaría de Movilidad del Municipio serán las autoridades encargadas de coordinar la implementación y cumplimiento del presente Decreto, en concordancia con las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

ARTÍCULO QUINTO. INOBSERVANCIA DE LAS MEDIDAS. La violación e inobservancia de las medidas adoptadas en el presente Decreto dará lugar a una orden de comparendo de tránsito por violación al artículo 131 de la ley 769 de 2002, modificado por la Ley 1383 de 2010, artículo 21, código de infracción C14 y/o D07, lo anterior, sin perjuicio de las demás sanciones contempladas en la normatividad concordante.

ARTICULO SEXTO. COMUNÍQUESE el contenido del presente acto administrativo a los organizadores del evento para su amplia difusión, así como a la fuerza pública, organismos de socorro, las autoridades encargadas del seguimiento de las medidas adoptadas y la comunidad, en general.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de su publicación y por los términos transitorios allí señalados. Las demás disposiciones del Decreto 097 del 13 de agosto de 2021 continuarán vigentes en los aspectos no modificados en este Acto Administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en el Municipio de Riosucio, Departamento de Caldas, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
Alcalde Municipal

Proyectó: Vanessa Díaz González- Abogada Contratista.
Revisó: Juan Esteban González González- Subsecretario de movilidad
Revisó: Martha Isabel Hernández- Secretaria de Gobierno
Ajustó: Novoa Abogados Asociados S.A.S. – Asesores Jurídicos Externos.
Aprobó: Abel David Jaramillo Largo- Alcalde Municipal.

CERTIFICADO DE BOMBEROS PARA EL APOYO A LA INSTALACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL CARNAVAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos voluntarios Riosucio Caldas
Nit. 800.204.084-7
Fundado el 19 de octubre de 1952
Personería Jurídica No. 005041 del 28 de junio de 1993

Riosucio Caldas, 09 de julio de 2026

Señores:
CORPORACIÓN CARNAVAL
Riosucio Caldas

Asunto: CERTIFICACIÓN COMO ORGANISMO DE SOCORRO PARA APOYO AL EVENTO "INSTALACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL CARNAVAL VERSIÓN 2027"

Respetados señores:
Por medio de la presente, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Riosucio Caldas, certifica que será el organismo de socorro encargado de brindar el apoyo en materia de prevención, atención de emergencias y seguridad durante el evento denominado "Instalación de la República del Carnaval", el cual se llevará a cabo el día sábado 18 de julio de 2026 en la Plaza de La Candelaria del municipio de nuestro municipio.

Para la atención del evento, el personal operativo se ubicará estratégicamente en la Calle 10 con Carrera 8, Esquina, punto que permite garantizar un acceso y una salida ágil para los vehículos de emergencia, en caso de ser requerida su intervención.

Así mismo, el Puesto de Mando estará ubicado en la Estación Central del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Riosucio, desde donde se dispondrá del inventario de capacidades operativas, personal, equipos y recursos necesarios para la atención de cualquier eventualidad.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Riosucio prestará acompañamiento permanente durante el desarrollo del evento, con el fin de prevenir y atender de manera oportuna cualquier emergencia que pueda presentarse, contribuyendo así a la seguridad de los asistentes y al normal desarrollo de la actividad.

Firmado en Riosucio Caldas a los nueve (09) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

CAPITÁN OSCAR FERNANDO MEJIA MUÑOZ
Comandante Cuerpo de Bomberos Voluntarios
Riosucio Caldas

Carrera 8 No. 10-23 - Contacto 3206309149
E-mail: bomberosriosucio129@yahoo.es

SOLICITUD PUNTO ELECTRICO – INSTALACIÓN REPUBLICA CARNAVAL

CORPORACIÓN Carnaval DE RIOSUCIO
Nit.: 890.806.721-1

Riosucio, Caldas, 24 de junio del 2026

Señores
CHEC – Central Hidroeléctrica de Caldas
E.S.D.

Asunto: Solicitud de autorización para habilitación de punto eléctrico – instalación Republica Carnaval

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la **Corporación Carnaval Riosucio** se permite solicitar respetuosamente la autorización para la habilitación de un punto eléctrico en el **Parque de la Candelaria (parque de banderas)** del municipio de Riosucio, Caldas.

Esta solicitud se realiza en el marco del desarrollo de **La instalación de la Republica Carnaval de Riosucio"**, el cual se llevará a cabo el día **18 de julio de 2026**. Este evento de carácter cultural, artístico y folclóricas de nuestro municipio, para el adecuado desarrollo de las actividades programadas, promoviendo la circulación artística, el fortalecimiento de la identidad cultural y el acceso de la comunidad a espacios de formación y esparcimiento.

El punto eléctrico solicitado es fundamental para garantizar el adecuado funcionamiento de equipos de sonido, iluminación y demás requerimientos técnicos necesarios para la realización de las presentaciones artísticas programadas.

Nos comprometemos a hacer un uso responsable del servicio, cumpliendo con las normas técnicas y de seguridad establecidas, así como a coordinar con el personal técnico que ustedes designen para la correcta instalación y operación del punto requerido.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo a este importante proceso cultural del municipio. Quedamos atentos a cualquier información adicional o requisito necesario para la aprobación de esta solicitud.

Cordialmente,

CARMEN LILIANA PELÁEZ TREJO S
C.C. No. 25.060.042 de Riosucio
presidenta y Representante Legal
Asociada
Corporación Carnaval de Riosucio
Teléfono: 3116354370 –
Correo electrónico: corporacioncarnavalderiosucio@mail.com



LA INSTALACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL CARNAVAL

Es el decreto dramatizado donde la Junta del Carnaval toma posesión de sus cargos y se compromete ante el pueblo a realizar la fiesta; este es el inicio del precarnaval; se lleva a cabo en el mes de julio anterior al Carnaval.

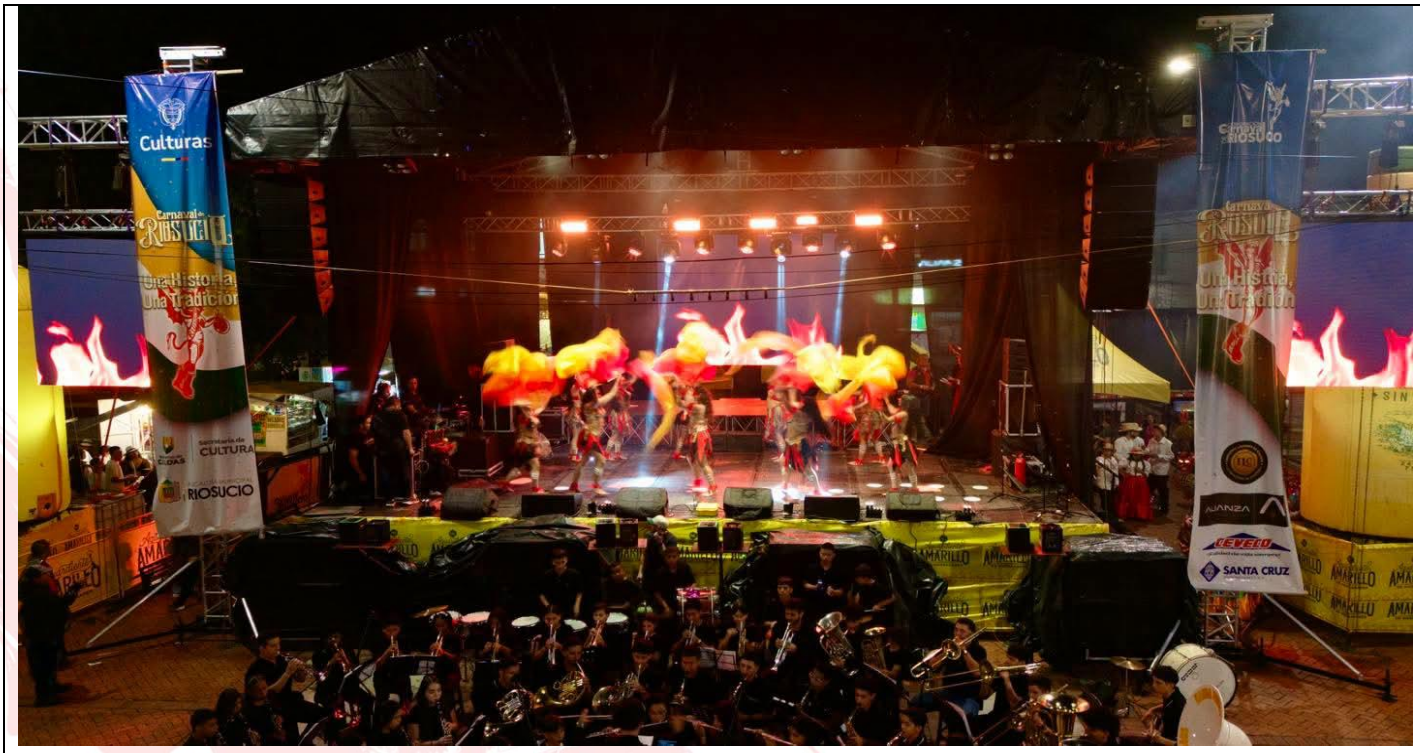
Entidad central de la fiesta elegida por la asamblea general de Carnaval de Riosucio la cual tomo juramento con una parodia jurídica y religiosa donde los miembros de la junta afirman o niegan cumplir los estatutos colocando por testigo al diablo del carnaval de Riosucio.

Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org



El Carnaval de Riosucio se realiza cada dos años en año impar, a comienzos de enero, de viernes a miércoles, de modo que incluya el 6, día de los Reyes Magos en la tradición católica. Tiene una etapa inicial o precarnaval que empieza en julio del año anterior, cuando tiene lugar el Decreto de Instalación de la República del Carnaval, y termina en diciembre con la celebración del Convite.

Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org



Acto central Instalación de la Republica del carnaval

Julio de 18 de 2026

Sinopsis

El diablo del carnaval desde el averno y confiado en los nuevos dignatarios, envía a Riosucio a tres musas inspiradoras, como veedoras y encargadas que se cumplan sus mandatos. Entre expresiones y preceptos ellos juran y se responsabilizan en hacer el carnaval.

La obra estará reforzada con artistas en vivo tales como banda, chirimía, cantante y grupos de danzas.

La atmosfera es sencilla, con un escenario en cámara negra y patas, la iluminación, multicolor y pantalla para proyectar imágenes y videos

PREACTO

Animadores en escenario dan la bienvenida y agitan emociones pre-acto central.

INSTALACIÓN

1 ACTO PRESENTACIÓN

Escenario oscuro

Banda cortinilla (llamado de atención) “Torrentes de Fuego” 1 minuto.

Luces: un seguidor.

Cuadro 1

Entra narrador, ubicación costado izquierdo del escenario desde la perspectiva del público micrófono con base

Escenario oscuro

Iluminación solo a narrador

Juan José López.

Bajo el palio de estrellas
Se despierta la euforia,
Ya retumban los cueros
Con su mística voz,
Escribamos unidos
Un renglón de la historia
Donde estalle del pueblo
Su dormida pasión.

Para ustedes presento
La sin par ceremonia
En que nace Riosucio
A una nueva versión,
De alegría chispean
Las fervientes miradas
Y en los pechos despierta
Endiablada emoción.
¡Quede escrita la norma en el alma del viento!
La República nace para el gran Carnaval,

Hoy la Junta elegida rendirá el juramento,

ante tres emisarias del gran Rey de ritual.

Mutis narrador

2 ACTO AVERNO

Cuadro 2

Iluminación escenario tonos cálidos

Pantalla imágenes de fuego: Luz amarilla, roja, humo y 2 torres de fuego.

Banda Guamal “Sinfonía Africana” 4.30 minutos

Entrada bailarinas

Danza

Se encienden las 2 columnas de fuego

Termina danza

Salen bailarinas.

3 ACTO DIABLO

Cuadro 1

Escenario oscuro

Imagen de diablo (pantalla)

Luces: roja y azul de piso.

Entra voz en off diablo (3 min)

Diablo

Tranquilo yo me encontraba

En mi ardiente precipicio,

Sin nada que me angustiara

Ni me sacara de quicio.

Pero este maldito vicio
De llamarme a cada nada
Me hace apurar la llegada
Para marcar el auspicio:

He venido, pueblo amado,
No a saludar ni a beber,
Pues pa' eso debo tener
Los cachos bien afilados.

Tan sólo me adelanté,
En espíritu y no en cuerpo
Para conocer la gente
Que ha de cargar mis entuertos.

He querido permear
A mis nuevos dignatarios
Con mi aliento, y recordarles,
Que son los destinatarios
De la sacra tradición
Que hoy yo les vengo a confiar,
La cual van a preservar
Sin sesgos retardatarios.

Carcajada

Pa' no tener que salir
Tan flaco como me encuentro
Para lo del juramento
Les voy a mandar mis mozas.
!Ah!
Perdón que con tanta vaina
Enredos y escaramuzas
Me confundí pues se van
Son mis más preciadas musas.

La danza que con su encanto nos confunde cada día
En un crisol de ilusiones cuyo oro es la alegría.
La poesía que en el aire vuela y hermosea la vida
Y que a nuestros matachines les da la sabiduría.

Y a la Música que es
madre de todo lo bello
Y que en nuestra tierra es
La joya con más destellos.

Ellas serán quienes hoy asegurarán que aquellos
Cuya confianza les damos tanto, yo como mi pueblo
Se comprometan a ser de la honestidad un sello
Y a su empeño dedicar para que me hagan bien bello.

Ahora sí me les voy,
Riosuceños adorados,
Pues confieso que allá abajo

Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org

Por la diabla soy mandado.

Carcajada

4 ACTO MUSAS

Escenario iluminado manejo luces de colores

Imágenes aéreas de Riosucio

Banda cortinilla intro himno 10 segundos.

Se incorporan las musas a escena, centro del escenario

Cuadro 1 Musa la Danza

Imágenes abstractas en pantalla para las tres musas.

Luces: Blanca y roja.

Musa la danza ubicación micrófono con base centro delante del escenario

Ángela González

Cuando el hombre aprendió que dar un paso
Lo llevaba a cruzar toda frontera
También supo que había en sus caderas
Una magia que haciale poco caso.

Era yo que impulsando sus andadas
También quise llenarlas de alegría
Para hacer de sus rezos y parrandas
Un crisol de profundas sinfonías.

He sido de los ritos compañera
De los duelos sin par consoladora,
Me apodero de toda borrachera,
Y de los pies de santa y pecadora.

Es por esa razón que Lucifer
Imprudente, quizás, pero muy sabio
Ha querido que venga aquí yo a ver
Lo que vais a jurar con vuestros labios:

Me vengo a asegurar que en Carnavales
No haga falta ni una chirimía,
Que, en cada esquina, barra y cofradía,
Haya tambores, flautas y timbales.

Para que así los cuerpos corroídos
Del cansancio que el mundo nos apura
Olviden en catarsis su amargura
Y vuelvan melodía sus latidos.

Musa se desplaza centro fondo el escenario

Banda cortinilla intro himno 10 segundos.

Cuadro 2 Musa la música

Musa la música ubicación micrófono con base centro delante del escenario:

Luces: blanca y amarilla.

Antonia Manrique

Hermana soy de la danza
Y por eso Satanás
Me envió a marcar el compás
Para la fiesta que avanza.

Aunque soy universal,
En esta tierra querida

Mi Riosucio sinigual

Me siento más preferida.

Aquí la diversidad

Ha hecho de mí un tesoro

Con tal luminosidad

Que acrecentar siempre imploro.

Es, por tanto, mi misión

En este marcado día

Hacer que juréis llenar

Conmigo todas las vías.

Que en todo desfile y acto

Las bandas que adoro tanto

Se confundan con el canto

Y nos hagan recordar

Que la vida es un gozar

Y la tristeza es un manto

Que aquí en nuestro carnaval

Se corre con tanto encanto.

Musa se desplaza centro fondo el escenario

Banda cortinilla intro himno 10 segundos

Cuadro 3 Musa la poesía

Musa la poesía ubicación micrófono con base centro delante del escenario

Luces: Blanco y rojo.

Gloria Salazar

¿Cómo podría yo faltar

A la tierra que es mi madre,
Al carnaval que es mi padre
¿Y a este pueblo que es mi altar?

Los bardos que aquí brotaron
Por los bellos carnavales
Son de nuestra historia prenda
Y valores a exaltar,
Y aunque ahora aquellas plumas
Encuentren pocos rivales
Pedirles, quiero, buscadles
Y empezadlos a explotar.

Que en los tablados resuenen
prosas, versos y octavillas
Bien escritas, con sentido y con voces de verdad,
Pues estoy acostumbrada a las grandes maravillas
Y no a cojeras gritadas llenas de mediocridad.
Así que habrán de jurarme
Que en la fiesta que hoy empieza
Relucirán la grandeza,
Picardía y calidad,

Y que nuestros matachines,
De esta juerga la realeza,
Ofrendarán sus destrezas
Para que sea realidad
Aquel rumor tan hermoso
Que dice que la poesía,

Del pensar la melodía,

Anida en nuestra heredad.

Cortinilla Banda intro 10 segundos.

Mutis musas.

5 ACTO JOLGORIO

Imágenes rurales y paisajes pantalla

Cuadro 1

Danzas L´agua “El diablo y el grillo” 3 minutos. (No huno, no luces rojas fijas si multicolor)

Mutis danzas

Pantalla imágenes de Riosucio.

Banda “El aguardientero”

Personal técnico ubicación micrófonos previa marcación

5 micrófonos con base en centro del escenario

1 micrófono base narrador, lado izquierdo

1 micrófono base musas, lado derecho

Amplificación para chirimía.

Imagen logo corporación

Se incorpora chirimía centro del escenario fondo

6 ACTO JURAMENTO

Cuadro 1 Ingreso junta

Entra música chirimía “Diablo Satán, Demonio”

Se incorpora a escenario: abanderado, integrantes de Junta, Musas.

Cada integrante de junta y musas en su micrófono asignado

Mutis chirimía

Cuadro 2 Narrador

Juan José López

¡Pueblo de Riosucio, heredero del guarapo y el conjuro!
Hablo por la boca de aquel que une las razas
y funde los odios en el crisol de la alegría,
Esta noche no se va a imponer un yugo,
sino a entregar la antorcha.

Cuadro 3 Musa Danza

Ángela González

Al calor de la mirada vigilante de nuestro guardián y soberano,
hoy culmina la elipsis del calendario
para dar paso al estruendo del alma.
A ustedes, miembros de la nueva Junta Directiva,
el amor al Carnaval les otorga en esta noche, no un cargo, sino un destino.
Reciben el mandato de custodiar la palabra, el verso y el disfraz.
En sus manos queda la llave que abre el cofre de nuestra identidad:
esa mezcla bendita de lo indígena, lo negro y lo blanco
que solo en Riosucio sabe a libertad.

Cuadro 4 Musa Música

Antonia Manrique

Ante la mirada del soberano,
Y ante el pueblo presente, que es testigo,
toman el mando con enhiesta mano
los que a la tradición darán abrigo.
No es un cargo de leyes, ni de olvido,

es el destino de una estirpe entera,
el verso que por siglos ha latido
en la risa que cruza la frontera.

Cuadro 5 Musa Poesía

Gloria Salazar

Cuiden el legado y la memoria
del indio, el negro, el blanco fino,
que escriben de nuevo nuestra fiel historia
bajo el mandato de un poder divino.
Queda el cetro en las manos de valientes,
que el disfraz y los versos sostendrán,
frente al fuego que brilla desde oriente
la palabra del pueblo reinará.

Banda Cortinilla intro 10 segundos.

Cuadro 6

Ángela González

Juren ante este pueblo soberano:
Que el Decreto será su ley y la Cuadrilla su bandera.
Junta del Carnaval:

Respuesta en coro: “Sí, juramos”

Banda: Tuti.

Desaparece Ángela

Cuadro 7

Antonia Manrique

Que no habrá rincón de nuestra tierra donde el grito de "¡Salve, Salve, placer de la vida!" deje de resonar.

Junta del Carnaval:

Respuesta en coro: “Sí, juramos”.

Banda: Tuti

Desaparece Antonia

Cuadro 8

Gloria Salazar

Y que protegerán la llama de nuestra tradición

contra el viento del olvido.

Junta del Carnaval:

Respuesta en coro: “Sí, juramos”

Banda: Tuti

Desaparece Gloria

7 ACTO IMOPOSICIÓN DE BANDAS

Música de escena banda “En mi casa mataron marrano” 1.20 minutos

Cuadro 1

Imposición de bandas (Andrés Felipe Gartner y modelo).

Cuadro 2

Juan José López

Quedan, pues, revestidos del poder del Diablo.

¡Que su gestión sea un monumento al ingenio

y que la matachinada guíe sus pasos!

¡Viva el Carnaval de Riosucio!

Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org

Desaparece Juan José

Banda Cortinilla intro 10 segundos

Luces: plenas

8 ACTO PALABRAS JUNTA

Cuadro 1 Presidencia

Liliana Peláez

Yo Liliana Peláez, bajo el cuerno sagrado que el destino ha forjado,
con la fe por bandera mi promesa he de alzar,
ante el pueblo de estirpe que el ancestro ha legado,
este rito de siglos yo juro resguardar.

Defenderé el conjuro con mi aliento encendido,
la memoria del negro, del blanco y del nativo,
que ningún corazón se nos quede dormido,
mientras brille la antorcha del certamen festivo.

Asumo este mandato con el alma extasiada
por la historia que grita el viejo Matachín,
seré la centinela de la gran mascarada,
donde la voz del Diablo surcará a otro confín.

Música (banda) cortinilla intro 10 segundos.

Cuadro 2 Vicepresidencia

Alexander García:

Yo Alexander García, con la vara de mando que mi mano sostiene,
frente al fuego que alumbra la noche y el altar,
mi palabra asegura que el ritual se mantiene,

pues la voz de mi casta no se puede callar.

Cuidaré los linajes que ya otros trazaron,
el disfraz de la vida, el verso y el honor,
para que este terruño que dos curas moldearon,
nunca pierda su brillo, su fuerza ni su ardor.

Al mandato del Diablo mi lealtad hoy empeño,
Con total obediencia y ansias de servir,
seré aquel cancerbero del ritual riosuceño,
para que nuestra fiesta siempre pueda lucir.

Música (banda) cortinilla intro 10 segundos.

Cuadro 3 ALCALDIA

Reynaldo Molina

Yo Reynaldo Molina, como supremo guía del fervor soberano,
ante el cetro de fuego que el ancestro forjó,
juro al pueblo reunido, con mi alma en la mano,
que el mandato del Diablo cumpliré con honor.

Guardaré los conjuros de la raza y la historia,
el estruendo del alma que es nuestra libertad,
para que, en el Olimpo de nuestra memoria,
brille siempre el emblema de riosuceñidad.

Frente al pueblo que aguarda con el pecho encendido,

hoy asumo este reto con leal devoción,
por el rito de siglos que jamás se ha perdido,
juro ser el soporte de nuestra tradición.

Cuidaré la palabra que en el viento resuena,
del disfraz, la cuadrilla, seré su fiel guardián,
que la sangre del indio que corre por la vena,
mantenga los pasos que al Diablo seguirán.

Si la mano desmaya será el verso mi escudo,
en la sombra y el brillo del gran Matachín,
con honor mantendré este lazo con nudo
de un mandato sagrado que carece de fin.

Música (banda) cortinilla intro 10 segundos.

Cuadro 4 VICEALCALDIA

Leónidas Guerrero

Es mi voz la que recuerda
Al espíritu ancestral
En la tierra que cultiva
Orgullo, fe y libertad.

Y con mi sangre mestiza
Y semillas de lealtad
Haré que por siempre viva
Nuestra gran genialidad.

En el cielo terrenal
Que los dioses nos dejaron
Nuestro latir cultural
Vibre recio e inspirado.

Es el Diablo quien lo quiere
Y muy pronto ha de volver,
El aval que nos confiere
Será fuente del saber.

Yo seré el gran pregonero
De la fiesta popular.
Y así nuestro gran festejo
Por los siglos brillará

Música (banda) cortinilla intro 10 segundos.

Cuadro 5 CANCILLERÍA

Valentina Berrio

Yo Valentina Berrio, con el puente tendido que mi mano asegura,
Por el pacto que acepto cual honrosa cadena,
mi gestión voy a hacerla con fuerza y con cordura,
para acercar la Junta a los grandes mecenas.

Llevaré nuestra esencia por rumbos externos,
del disfraz y el decreto seré su fiel clamor,
que los lazos del mundo se vuelvan eternos,
protegiendo la flama con fe y con honor.

Ante el pueblo prometo, con total lealtad,

Ser puente que une con fina visión,

Las luces del mundo y su modernidad,

Con el fuego vivo de la tradición

Banda “Saturno” 2 minutos

Equipo logístico retira micrófonos centrales

La junta se hace atrás en tarima escenario pantalla bajo el logo.

9 ACTO JOLGORIO 2

Cuadro 1

Danzas Lagua con pista “pasodoble de Riosucio” No humo ni luces rojas.

Mutis danzas

Equipo logístico, dos micrófonos centro del escenario

Se incorporan coordinadores costado diagonal en orden de llamado

En escena central dignatario y coordinador

10 ACTO COORDINADORES

Cuadro 1 Finanzas

Liliana

Para que el Carnaval marche

Como ordena Satanás

Esta Junta necesita

Ayuda muy especial.

Es gente de gran valía

La que nos va a acompañar

Y entre todos lograremos

Un carnaval sin igual.

En manos de Chucho Arcila

Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org

Deposito las finanzas;
Su honestidad es la llave
De merecida confianza.

Chucho Arcila

Hoy aquí yo les prometo
La plata muy bien cuidar
Para que ni un solo peso
Se vaya a despilfarrar.
Cuando el Carnaval termine
Deudas no van a quedar
Pues todo lo pagaremos
Con la ayuda de Satán.

Cuadro 2 Semilleros

Liliana

Entrego a Luz Mery Trejos
Avezada en educar
Un tesoro: semilleros,
Futuro del carnaval.

Luz Mery

Jóvenes, niñas y niños
Futuro del Carnaval
Los estamos invitando
El semillero a integrar.
Los veremos debutar
Como grandes decreteros,
Comparseros, matachines,

Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org

Insignes carnavaleros.

Banda Cortinilla intro himno 10 segundos

Cuadro 3 Comunicaciones

Alexander

Don Miguel Suta que es
Un gran comunicador
Será de este Carnaval
Su difusor y su voz.

Miguel Suta

Atento a lo que suceda
Fiel lo iré comunicando
Para que todos se enteren
De lo que aquí esté pasando.
Las redes serán bocina
De este Carnaval fecundo
Y sus notas inmortales
Viajarán por todo el mundo.

Banda Cortinilla intro himno 10 segundos

Cuadro 4 Matachines

José Reynaldo

A Carmen Edilma Hoyos
Los matachines la esperan
Su atuendo será el disfraz
La tradición, su bandera.

Carmen Edilma
Comité de matachines
Anhela en esta ocasión
Colocar en las alturas
Nuestra amada tradición.

Los actos matachinescos
Se harán con todo el fervor
Patrimonio cultural
Defendemos con pasión.

Cuadro 5 Cuadrillas

José Reynaldo
Doña Nohela Raigosa
Al frente de las cuadrillas
Con su esmerada atención
Lucirán de maravilla.

Nohela
Desde esta coordinación
Apoyo incondicional
A todas nuestras cuadrillas
Emblema del Carnaval.
Tendremos todo dispuesto

Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org

Para un desfile glorioso
Y que brillen en la fiesta
Con su encanto majestuoso.

Banda Cortinilla intro himno 10 segundos

Cuadro 6 Rurales

Leonidas

Comunidades rurales
Hernando Hernández tomó
Traigan del campo su aroma,
Su herencia y su corazón.

Hernando Hernández

Ruralidad de Riosucio,
Se que en este Carnaval
Lo mejor de su cultura
A ustedes va a regalar.
Cantantes, músicos, danzas
Con talento original
llenos de gracia y orgullo
Van la fiesta a engalanar.

Banda Cortinilla intro himno 10 segundos

Cuadro 7 Logística

Valentina

A la bella Alexa Correa
Logística hemos confiado
Metódica y diligente,
Y el orden asegurado.

Alexandra Correa

Con mi activo comité

Diligentes trabajando

Eficiencia y cumplimiento

Estamos garantizando

Muy Atenta voy a estar

Y el ánimo bien dispuesto

Para que todo funcione

Y el carnaval sea un éxito.

Se incorporan musas y demás grupo artístico.

El elenco en las posiciones marcadas

Equipo logístico para la serenata

11 ACTO SERENTA

Cuadro 1

Luces: intimo serenata

Cantante Julián Mejía Noreña. “Brisas del Ingrumá”

Se desplaza Julián.

12 ACTO DESPEDIDA

Cuadro 1

Juan José López

Se apagan las luces, el rito termina,

la Junta ha jurado con fe y con honor,

la chispa del Diablo ya todo ilumina

y el pueblo se entrega a su gran protector.

El acta se firma, la ley se decreta,
La Junta es guardiana de la tradición,
bajo ese mandato de musas, poetas
palpita con fuerza nuestro corazón.

Marchamos unidos con rumbo a la gloria,
la fiesta nos llama con voz de metal,
grabamos el nombre de un pueblo en la historia:
¡Quedó, así, instalada la Junta genial!

Presidenta y Alcalde se ubican en los micrófonos de los extremos

13 ACTO VERSO FINAL

Cuadro1

Presidenta:

Unidos por el amor
Que nos ata al Carnaval
Hemos podido jurar
Que, libres de todo mal.
Vamos a desempeñar
Los cargos que nos confiaron,
Los micos que nos colgaron,
Pero siempre a disfrutar.

Cuadro 2

Alcalde:

Así que adorado pueblo
Para espantar ya los males
Y recordarnos que pronto

Vendrán nuestros festivales.

Unamos la voz y el cuerpo

En un coro tan potente

Qué toda la tierra tiemble

Al escuchar lo que enseña

El himno inmortal que es seña

De estos grandes carnavales.

Liliana y Reynaldo: ¡Bienvenido Carnaval de Riosucio 2027!

Venturi 1

Cortina de luces

Pólvora.

14 ACTO HIMNO DEL CARNAVAL

banda interpreta el himno del Carnaval completo

todos en escena alegres sin moverse del lugar asignado.



Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES
2	Garantizar la participación de los colectivos carnavaleros, resguardos indígenas, colonias, artistas y demás actores culturales vinculados a la manifestación a través de la música, artes, danzas y oralidad (lectura de los decretos).

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Desfile o recorrido tradicional en el que participan personas que representan diferentes colonias, comunidades o grupos de habitantes de un municipio, incluyendo a quienes viven fuera y regresan a su tierra natal

Donde se destaca la creatividad y originalidad de los participantes mediante estampas y coreografías alusivas al lugar donde viven y matizados con música y pólvora.





Los resguardos indígenas y los campesinos llegan con sus sainetes, grupos musicales de chirimía y cuerdas tradicionales, danzas y rituales. En desfile recorren las calles de Riosucio y llegan a una de las dos plazas para presentar sus agrupaciones artísticas durante todo el día y parte de la noche.





CHIRIMÍA

- Conjunto musical regional compuesto por dos o tres flautas traveseras de carrizo, un bombo, un redoblante y maracas. Con raíces caucanas, y especialmente arraigada en todos los resguardos indígenas y sectores campesinos del municipio, sus aires dan alegría a los desfiles y alboradas. El tono de las flautas inspira hermosos poemas y homenajes a la naturaleza y raíces históricas del municipio.

PAPAYERAS

- Agrupación musical tradicional colombiana, proveniente de la Región Caribe, que interpreta música folclórica como el porro y el fandango. Estas bandas están formadas por músicos aficionados y profesionales que utilizan principalmente instrumentos de viento-metal y percusión, creando ritmos alegres y contagiosos que amenizan fiestas y eventos populares; propias de nuestra región ya que pertenecíamos al Gran Cantón del Cauca.

GRUPOS MUSICALES

- La participación de artistas locales en espacios de integración y confraternidad comunitaria constituye una estrategia de promoción y fortalecimiento de la cultura local, en la medida en que la música permite generar encuentros, fortalecer los vínculos sociales y propiciar escenarios de participación ciudadana.

La presentación de artistas del territorio contribuye, además, al reconocimiento, circulación y valoración del talento local, brindando oportunidades para que músicos y agrupaciones de la comunidad puedan compartir sus expresiones artísticas con habitantes y visitantes. De esta manera, la música se convierte

en un medio para preservar las tradiciones, transmitir saberes culturales y fortalecer el sentido de pertenencia e identidad colectiva.

En el marco de actividades culturales y festivas, la participación de estos artistas favorece un ambiente de convivencia, encuentro intergeneracional, inclusión y confraternidad, permitiendo que diferentes sectores de la comunidad se reúnan alrededor de manifestaciones musicales propias y representativas de su territorio.

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES
3	Promover, preservar y fortalecer las tradiciones, expresiones culturales y manifestaciones patrimoniales propias del Pre-Carnaval de Riosucio mediante la literatura matachinesca y una exposición de trajes de las cuadrillas.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS







Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org

La sede de la Corporación Carnaval de Riosucio es un espacio destinado a la conservación, difusión y salvaguardia de la memoria histórica y cultural del Carnaval. En sus salas museales se encuentran expuestas de manera permanente diferentes colecciones, entre ellas disfraces de cuadrillas, óleos de matachines y efigies del Diablo del Carnaval de ediciones anteriores, que permiten conocer y valorar la riqueza artística, simbólica e histórica de esta manifestación cultural.

Además de su función museal, la sede se convierte en un espacio de formación, participación y apropiación cultural, especialmente durante la preparación del Carnaval. Allí se realizan exposiciones, talleres, charlas y encuentros que contribuyen a la transmisión de saberes y al fortalecimiento del sentido de pertenencia de la comunidad.

Como parte de estas actividades, el 18 de julio se llevó a cabo una exposición fotográfica de Luz Amparo Restrepo y Mario Botero, acompañada de una muestra de figuras y suvenires de Olga Colonia y Álvaro Ramírez, provenientes de Cali, así como una exposición de disfraces de cuadrillas de la señora Luz Mery Trejos Ramírez. Esta muestra permitió a propios y visitantes acercarse a diferentes expresiones artísticas y elementos que hacen parte de la memoria y tradición del Carnaval de Riosucio.

De esta manera, la sede de la Corporación se consolida como un espacio vivo de memoria, encuentro y divulgación cultural, donde el patrimonio del Carnaval se conserva, se comparte y se transmite a las nuevas generaciones.



Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES
4	Garantizar la participación incluyente de la comunidad, promoviendo la vinculación de niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades triétnicas y visitantes, sin distinción alguna.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Las cuadrillas infantiles desfilan por las principales calles del municipio el día viernes y luego se presentan en los proscenios de las dos plazas, de los barrios y en las casas cuadrilleras que previamente se inscriben para recibirlas.





Tradición del Pregón Oral: Su origen se vincula a la tradición hispánica del pregonero público adaptada a la cultura del Viejo Caldas. Consiste en la proclamación oral mediante versos, coplas satíricas o prosas rimadas para anunciar a la comunidad la proximidad de los días estelares de la fiesta.

Literatura Matachinesca: El texto o guion del voceo no es improvisación ingenua; responde a una creación estética y crítica propia del matachín. Emplea la ironía, el sarcasmo, la metáfora y el juego de palabras para abordar temas locales, sociales, políticos o del propio mito del Carnaval y del Diablo.

Convocatoria y Alboroto Popular: El voceo convoca a los distintos sectores de la población (los barrios históricos de San Sebastián y La Candelaria). Acompañado de música, chirimías, disfraces e indumentaria festiva, despierta la expectativa pública e integra a los ciudadanos al estado de excepción ritual que rige la fiesta.

Apropiación del Espacio Público: Al recorrer las calles de Riosucio, el voceo toma simbólicamente la ciudad, convirtiendo la calle en escenario teatral continuo e instando a la colectividad a romper la rutina cotidiana para ingresar al ámbito festivo.

Valor Patrimonial: El voceo sintetiza la identidad del Carnaval de Riosucio como una festividad eminentemente verbal, culta y popular a la vez, donde la palabra hablada y cantada posee el poder de convocar, criticar y renovar el tejido social.

Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org



Las cuadrillas Desfilan por las principales calles del municipio y luego se presentan en los proscenios de las dos plazas, de los barrios y en las casas cuadrilleras previamente inscritas hasta altas horas de la noche. Las cuadrillas son grupos con una organización propia que realizan unas representaciones artísticas de teatro, música, danza, canto, con mensajes representados en sus letras y en su disfraz. Su canto va acompañado de una agrupación musical.



Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES
5	Implementar acciones de promoción, divulgación y comunicaciones del Pre-Carnaval de Riosucio, a través de medios de comunicación, redes sociales y demás estrategias que permitan la apropiación social, la participación ciudadana y la difusión de la programación.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

La estrategia de comunicación comprendió la divulgación de las actividades relacionadas con la Instalación de la República del Carnaval, así como de las demás acciones culturales, artísticas, protocolarias y comunitarias desarrolladas como parte del proceso de preparación para el Carnaval de Riosucio.

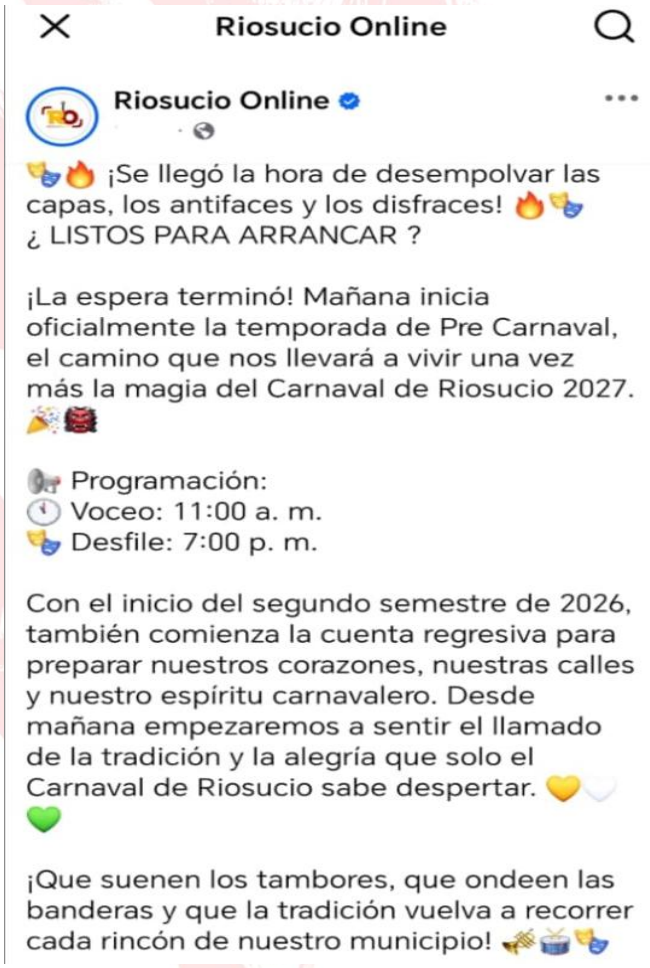
Para tal efecto, se realizó la difusión de las actividades a través de diferentes medios de comunicación locales, portales informativos, páginas de noticias, redes sociales y plataformas digitales con presencia en el municipio, entre ellos **Noti Riosucio, Riosucio Online, Hola Riosucio**, Emisora La Voz de la música, así como las **páginas oficiales de Facebook e Instagram de la Corporación Carnaval de Riosucio**. Para ello, se utilizaron diferentes piezas gráficas, en audio y contenidos informativos orientados a comunicar oportunamente a la ciudadanía la programación del Pre Carnaval, incluyendo las fechas, horarios, lugares de realización y principales características de cada una de las actividades programadas, contribuyendo de esta manera a fortalecer la convocatoria, ampliar el alcance de la información y promover la participación de la comunidad en los diferentes actos culturales y tradicionales del Carnaval.

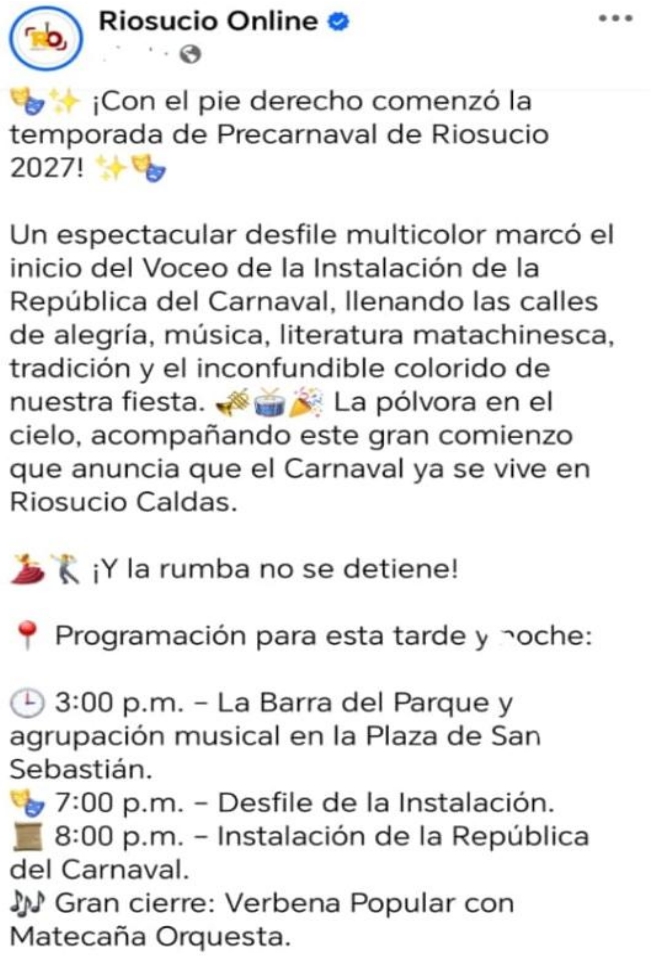




La difusión también estuvo orientada a fortalecer la apropiación de las tradiciones y expresiones propias del Carnaval, resaltando el significado cultural de los actos del Precarnaval y su importancia dentro del ciclo festivo.

Cada medio, a su manera, motivó a la comunidad a ser parte del festejo directamente, pues en los desfiles se puede participar , sea o no Carnavalero. También los visitantes tienen el aval de la tradición para dejarse llevar por la alegría e involucrarse de frente con los disfrazados, entonar el himno del Carnaval y meterse debajo de una máscara, por ejemplo.





La comunicación no se limitó únicamente a informar sobre fechas y horarios, sino que contribuyó a contextualizar y visibilizar el valor patrimonial de las actividades, la literatura matachinesca, la historia del festejo y sus personajes, promoviendo el reconocimiento de las tradiciones, la memoria colectiva y la participación de las nuevas generaciones.





La estrategia de difusión desarrollada durante el Precarnaval, permitió ampliar el alcance de la programación, fortalecer la participación comunitaria, enterarse de las actividades culturales y tradicionales y generar las condiciones de comunicación necesarias para la adecuada preparación del Carnaval de Riosucio.

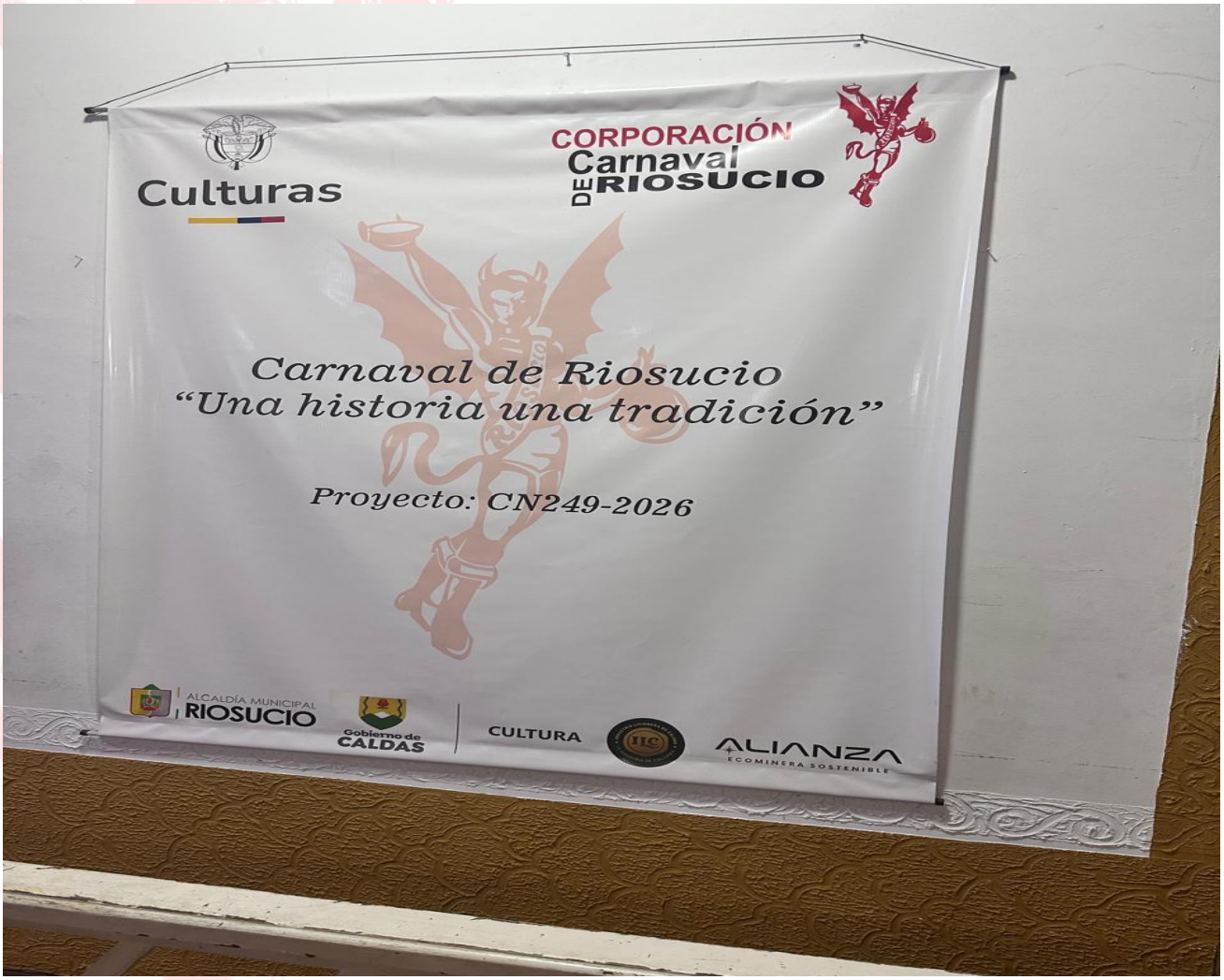




ITEM	ACTIVIDADES GENERALES
6	Incorporar un pendón institucional de la Secretaría de Cultura de Caldas en todas las actividades, conforme a las especificaciones de imagen de la Gobernación vigentes para el año 2026.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Como soporte del cumplimiento de esta actividad, se cuenta con **registro fotográfico y audiovisual de las diferentes jornadas**, en el cual se evidencia la presencia y ubicación del pendón institucional en los espacios donde se desarrollaron las actividades.



El pendón fue instalado en los espacios destinados para la realización de las actividades, procurando garantizar su adecuada visibilidad, tanto para los asistentes como para los registros fotográficos y audiovisuales realizados durante cada jornada. De esta manera, se contribuyó a promocionar la participación y el acompañamiento de la Secretaría de Cultura de Caldas y de la Gobernación de Caldas en el desarrollo de la programación cultural.



La incorporación del pendón también hizo parte de las acciones de comunicación, implementadas por la Corporación, permitiendo fortalecer el reconocimiento público de las instituciones que acompañan los procesos culturales del municipio. Su utilización contribuyó a dar a conocer a la comunidad, participantes, artistas, gestores culturales, visitantes y demás asistentes, que el desarrollo de las actividades contó con el respaldo y acompañamiento de la institucionalidad departamental y nacional.

Esta acción permitió fortalecer la articulación institucional alrededor del **Carnaval de Riosucio como manifestación cultural y patrimonio**, resaltando la importancia de sumar esfuerzos entre las entidades públicas y las organizaciones culturales, para garantizar la continuidad de los procesos de formación, promoción, participación, circulación y salvaguardia de las tradiciones propias del Carnaval.



Durante el desarrollo de las actividades, se incorporó el pendón institucional de la Secretaría de Cultura de Caldas, garantizando su presencia y visibilidad en los diferentes espacios donde se desarrollen las actividades programadas.

Es importante señalar que la utilización de la imagen institucional, se desarrolló en el marco de una relación de cooperación y articulación, orientada al fortalecimiento de la cultura y el patrimonio del municipio de Riosucio. En este sentido, la presencia de la Secretaría de Cultura de Caldas constituyó un elemento de reconocimiento al trabajo conjunto que se adelanta, para mantener vigentes las manifestaciones culturales, fomentar la participación comunitaria y promover la transmisión de los saberes y tradiciones asociados al Carnaval.

Se dió cumplimiento a la incorporación del P**endón institucional de la Secretaría de Cultura de Caldas** en las actividades contempladas, garantizando su presencia en los espacios correspondientes y procurando el cumplimiento de los lineamientos de imagen institucional establecidos para el año 2026. Esta acción queda respaldada mediante **registros fotográficos, audiovisuales y demás evidencias de las actividades realizadas**, en los cuales se puede verificar la presencia y adecuada ubicación del elemento institucional.


Culturas
CORPORACIÓN Carnaval DE RIOSUCIO
Carnaval de Riosucio
"Una historia una tradición"

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES
7	Otorgar los créditos institucionales a la Gobernación de Caldas – Secretaría de Cultura en todas las actividades de promoción, realización y difusión del proyecto, incluyendo piezas impresas, radiales, televisivas, virtuales, boletines de prensa, entre otras.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Durante el período de ejecución y difusión del proyecto, se han otorgado los respectivos créditos institucionales a la Gobernación de Caldas – Secretaría de Cultura, en reconocimiento a su apoyo y participación en el desarrollo de las actividades. Estos créditos han sido incorporados en las diferentes piezas y medios de promoción y difusión utilizados, incluyendo material impreso, publicaciones virtuales, boletines de prensa y demás contenidos relacionados con el proyecto, ejecutando los compromisos establecidos en materia de reconocimiento institucional.

De igual manera, el reconocimiento institucional se efectuó en los diferentes contenidos difundidos a través de **redes sociales, plataformas digitales, portales informativos y medios de comunicación locales**, utilizados para realizar la convocatoria y promoción de las actividades. En estos espacios se hizo visible el acompañamiento de la Gobernación de Caldas – Secretaría de Cultura, fortaleciendo la presencia institucional en las acciones de comunicación dirigidas a la comunidad riosuceña, visitantes y demás público, entre éstos los visitantes, siempre enamorados en el Carnaval.





El reconocimiento institucional se incorporó como parte de las estrategias de comunicación y divulgación implementadas durante las diferentes etapas del proceso, con el propósito de visibilizar el acompañamiento y respaldo de la **Gobernación de Caldas y la Secretaría de Cultura,** al desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales adelantadas por la Corporación. También dicho reconocimiento, permitió que la ciudadanía sienta el respaldo institucional hacia nuestro festejo, con un acompañamiento fuerte y de compromiso, dejando en el corazón de la gente, una imagen positiva y llena de simpatía por nuestra tradición.

"CARNAVAL DE RIOSUCIO
UNA HISTORIA, UNA TRADICIÓN"

El reconocimiento institucional, se efectuó a través de los diferentes contenidos difundidos en redes **sociales, plataformas digitales, portales informativos y medios de comunicación locales**, utilizados para realizar la convocatoria y promoción de las actividades. En éstos espacios se hizo notar el acompañamiento de la Gobernación de Caldas – Secretaría de Cultura, fortaleciendo la presencia institucional en las acciones de comunicación dirigidas a la comunidad riosuceña, visitantes y demás públicos interesados en el Carnaval.

"Unidos por el amor
Que nos ata al Carnaval
Hemos podido jurar
Qué, libres de todo mal.
Vamos a desempeñar
Los cargos que nos confiaron,
Los micos que nos colgaron,
Pero siempre a disfrutar"

Durante la realización de las actividades, se procuró igualmente mantener activo el reconocimiento institucional mediante los elementos de identificación dispuestos en los escenarios y espacios donde se desarrollaron los diferentes actos. Esto permitió complementar la estrategia de divulgación y garantizar que el crédito institucional estuviera presente no solamente en las piezas previas de promoción y lectura de contenidos en la tarima, sino también durante la ejecución de las actividades programadas.





Cordialmente,

CARMEN LILIANA PELAEZ TEJOS
Representante Legal
Corporación Carnaval de Riosucio
C.C. No. 25060042 de Riosucio Caldas
Dirección Calle 10 #7 - 80
Teléfono: 3243676170 – 3243676171 - 3216923907
Correo electrónico: corporacioncarnavalderiosucio@gmail.com
carnavalderiosucio2023@gmail.com